7a CdM Nocturna Feria de Mora

Mora de Rubielos (TE), 7 de noviembre de 2026

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

La 7a CdM Nocturna Feria de Mora es una carrera por montaña que está regulada por el presente Reglamento, basado en el reglamento FAM de Carreras por Montaña. Para lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FAM y, en su defecto, de la FEDME.

El objetivo de la 7a CdM Nocturna Feria de Mora es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

La 7a CdM Nocturna Feria de Mora es prueba oficial del Circuito de Carreras Populares de la Comarca de Gúdar-Javalambre en su modalidad de montaña, larga y corta.

Artículo 1. Organización

La organización de la 7a CdM Nocturna Feria de Mora corre a cargo del Ayuntamiento de Mora de Rubielos con el asesoramiento y colaboración del Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Artículo 2. Descripción

La modalidad larga de la 7a CdM Nocturna Feria de Mora es una carrera de montaña circular de 16300 metros y 1100 metros de desnivel acumulado (550 metros D+ / 550 metros D-) que transcurre mayoritariamente por sendas y caminos forestales. Es un recorrido de dificultad media. Forma parte del Circuito de Carreras Populares de la Comarca Gúdar Javalambre en su modalidad larga con un coeficiente de 22.

La modalidad corta de la 7a CdM Nocturna Feria de Mora es una carrera de montaña circular de 10300 metros y 640 metros de desnivel acumulado (320 metros D+ / 320 metros D-) que transcurre mayoritariamente por sendas y caminos forestales. Es un recorrido de dificultad baja. Forma parte del Circuito de Carreras Populares de la Comarca Gúdar Javalambre en su modalidad corta con un coeficiente de 14.

La modalidad senderista de la 7a CdM Nocturna Feria de Mora de 10300 metros y 640 metros de desnivel acumulado (320 metros D+ / 320 metros D-) que transcurre mayoritariamente por sendas y caminos forestales. Es un recorrido de dificultad baja. Es un recorrido de dificultad baja. Se trata de una modalidad NO COMPETITIVA

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar en modalidad larga de la 7a CdM Nocturna Feria de Mora se establece en los dieciocho años, cumplidos durante el año 2026. Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes no federados en montaña.

A pesar de lo dicho en el párrafo anterior, todo menor de edad que vaya a participar en la carrera necesitará del permiso del tutor legal, usando para ello el formato oficial de documento que se le facilitará en el momento de la inscripción.

La edad mínima de participación en la modalidad corta se fija en los quince años cumplidos durante el 2026, siempre con el permiso del tutor legal en el caso de menores de edad.

La edad mínima de participación en la modalidad senderista se fija en los diez años cumplidos durante el 2026, siempre con el permiso del tutor legal en el caso de menores de edad. Para el caso de senderistas menores de 14 años el recorrido deberá completarse en compañía de un mayor de edad que, se responsabilice de acompañar al menor en todo momento.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiese cometer.

Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria a la 7a CdM Nocturna Feria de Mora, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo, declaran conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma física y mental, que le permita afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que "me encuentro en adecuado estado de salud para participar en la 7a CdM Nocturna Feria de Mora, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y me nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto".

Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá el próximo 15 de enero a las 10.00 horas y se cerrará el jueves 5 de noviembre a las 12.00 horas. Así, al margen de promociones especiales, se establece una cuota de inscripción general de 19€ para la modalidad larga. Para la modalidad de corta establece una cuota de inscripción de 16€. En cuanto a la modalidad senderista la cuota de inscripción es de 12€. No obstante, lo dicho se establece los siguientes tramos de inscripción:

- **Del 1 de febrero al 5 de noviembre de 2026; se establece una cuota general para la modalidad largade 19€ y de 17€ para la modalidad corta. La modalidad senderista tendrá en este tramo una cuota de 15€ mientras que para las carreras infantiles la inscripción será gratuita.**
- **Las inscripciones el mismo día de la prueba, en caso de autorizarse, tendrán un precio de 25€ en el caso de la modalidad larga, 22€ para la modalidad corta, 20€ para los senderistas y 5€ para las carreras infantiles. Los inscritos el día de la prueba no tendrán garantizados los detalles de la Bolsa del Corredor y únicamente recibirán los mismos en caso de disponibilidad.**

La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de la web www.runatica.com

Se establece un límite de participantes fijado en 300 corredores en la modalidad larga y de 200 en la modalidad corta. Respecto de la modalidad senderista el límite se fija en 100 inscritos. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba. Para el caso de las carreras infantiles el límite de inscritos se fija en los 200 corredores.

Política de devoluciones

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 16 de octubre de 2026. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite deberá realizar la comunicación rellenando el formulario que aparece en la dirección https://www.runatica.com/contacto solicitando la anulación de la inscripción, procediendo la organización en tal caso a devolver el 70% del importe de la inscripción.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor en la que, aparte de la prenda técnica oficial de la prueba, habrá cuantos detalles se puedan conseguir hasta el día de la carrera (para los corredores inscritos con posterioridad al 16 de octubre, la entrega de estos detalles estará sujeta a disponibilidad). De igual manera dará derecho a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, seguro de responsabilidad civil y accidentes y duchas.

En caso de que la carrera tenga que aplazarse o suspenderse por causas ajenas al corredor la organización de la 7a CdM Nocturna Feria de Mora se compromete a reservar el dorsal de la prueba para la nueva fecha en que se fije su celebración o, en caso de así solicitarlo el corredor, a la devolución íntegra de la cuota de inscripción.

Artículo 5. Señalización de la prueba

Todo el recorrido de ambas modalidades estará balizado con cintas naranjas de tejido natural y reutilizable, con material reflectante, yeso, puntos kilométricos cada dos kilómetros y flechasreutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua.

Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba.

Artículo 6. Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 7. Servicio médico y aspectos de seguridad

Durante la carrera se dispondrá de ambulancia medicalizada con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irá cerrando la carrera tras el paso del último corredor. Además, la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 8. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos solamente se ofrecerán productos sin envase, envoltorios o piel. Igualmente, no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido por lo que será obligatorio llevar consigo mismo recipiente no desechable. Pese a ello se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin del mismo.

Fuera de los avituallamientos se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio.

La disposición y composición de los avituallamientos se notificará más adelante en los medios oficiales de comunicación de la prueba.

Artículo 9. Tiempos de paso

Se establece un tiempo máximo de tres horas y media para realizar el recorrido de la modalidad larga, cerrándose la meta para las tres modalidades a las 23.00 horas. Todo aquel corredor que no haya traspasado la línea de meta superada esta hora será considerado como abandonado a efectos de clasificación. Cualquier corredor que supere ese tiempo límite será descalificado y deberá entregar el dorsal a la organización, la cual dispondrá de un sistema para llevar a dichos corredores hasta la línea de meta. Cualquier corredor que, pese a estar descalificado, siga adelante con el recorrido lo hará bajo su entera y única responsabilidad considerándose a todos los efectos como corredor fuera de carrera.

Artículo 10. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos del evento es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por ello, será motivo de descalificación:

- **Destruir alguna de las señalizaciones del itinerario.**
- **Utilizar cualquier tipo de vehículo o material no permitido.**
- **Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.**
- **Participar, sin comunicarlo a la organización antes de la salida, en una modalidad distinta a la que se encuentra inscrito.**
- **Realizar la inscripción con datos alterados.**
- **Abandonar cualquier tipo de residuo o basura en el recorrido.**
- **Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento establecidos por la organización, incluyendo en este punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.**
- **No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.**
- **Provocar, de manera voluntaria, un accidente.**
- **Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.**
- **La falta de cumplimiento en el material obligatorio, especialmente en aquel que se estableciese para prevenir la Covid19.**

De igual manera, será motivo de penalización:

- **Atajar o salirse del itinerario señalizado por la organización de manera involuntaria. En caso de probarse la voluntariedad de este hecho se procederá a la descalificación del corredor implicado (el tiempo que la organización considere que el corredor ha ganado con un mínimo de 10 minutos).**
- **La desconsideración o falta de respeto hacia el resto de corredores o cualquier persona miembro de la organización (30 minutos). En caso de reincidencia en este comportamiento la organización podrá decidir la descalificación del corredor o corredora implicado.**
- **No llevar el dorsal bien visible (10 minutos).**
- **El abandono de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.**

Artículo 11. Material obligatorio y/o aconsejado

Dado el carácter nocturno de la prueba se establece como obligatorio que cada corredor lleve consigo un frontal o linterna de, al menos, 100 lumens. En el momento de entrar al corralito de salida deberá estar encendido para su control por parte de la organización. Se establece también como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, camel,…) no desechable. De igual manera se establece como obligatorio portar cortavientos o impermeable. Al margen de ello, y en

función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización puede proponer unos días antes el material aconsejado.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, debiendo llevarse hasta meta; no se podrán dejar en ningún punto de la carrera.

Artículo 12. Ecoresponsabilidad

El itinerario del 6a CdM Nocturna Feria de Mora transcurre por parajes de alto valor ecológico. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalizado…

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Asimismo, la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente.

Artículo 13. Categorías y premios

La organización de la 7a CdM Nocturna Feria de Mora establece en la modalidad larga una categoría absoluta (M/F) integrada por todos los corredores y corredoras inscritas a la prueba. Además de esta categoría absoluta, se establecen las siguientes subcategorías:

- **Categoría Sub 23 M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2009 y 2004.**
- **Categoría Senior M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1992 y 2003.**
- **Categoría Veterano A M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1991 y 1976.**
- **Categoría Master M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1975 en adelante.**

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en categoría absoluta, así como a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en el resto de subcategorías. Además de ello entregará los siguientes premios:

- ✓ **Categoría Local; corredores empadronados o con arraigo en Mora de Rubielos. La organización entregará trofeos al primer y primera clasificada.**

En cuanto a la modalidad corta, la organización premiará con trofeo a los tres primeros clasificados de las siguientes categorías:

- **Categoría Sub 23 M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2008 y 2003.**
- **Categoría Absoluta; integrada por todos aquellos corredores nacidos del 2002 en adelante.**

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en categoría absoluta, así como a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en el resto de subcategorías. Además de ello entregará los siguientes premios:

- ✓ **Categoría Local; corredores empadronados o con arraigo en Mora de Rubielos. La organización entregará trofeos al primer y primera clasificada.**

Como ya se ha indicado anteriormente la modalidad senderista es no competitiva.

Artículo 14. Programa

Jueves 5 de noviembre

- ✓ **A las 12.00 horas; cierre del periodo de inscripciones.**

Sábado 7 de noviembre

17.00 a 19:30 horas. Entrega de dorsales en la zona de salida. Se podrán recoger dorsales hasta quince minutos antes del inicio de cada una de las modalidades.

18:00 horas. Carreras infantiles.

19:15 horas. Salida de la Modalidad Senderista

19:15 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la Modalidad Larga.

19:30 horas. Salida de la Modalidad Larga.

19:35 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la Modalidad Corta.

19:45 horas. Salida de la Modalidad Corta

22:15 horas. Entrega de trofeos.

23:00 horas. Cierre de meta.

La organización se reserva el derecho de modificar este programa. Cualquier modificación en el presente programa irá colgándose en la web oficial del Circuito, www.circuitogudarjavalambre.com, así como el muro de Facebook del Circuito.

Artículo 15. Categorías infantiles

Dentro del Circuito de Carreras Populares de la Comarca de Gúdar-Javalambre se disputarán carreras para los más peques. Las categorías y distancias a recorrer de cada una de ellas serán las siguientes:

- **Categoría Prebenjamin M/F; atletas nacidos en el año 2019 o posteriores.**
- **Categoría Sub10 M/F; atletas nacidos entre 2017 y 2018.**
- **Categoría Sub12 M/F; atletas nacidos entre 2015 y 2016.**
- **Categoría Sub14 M/F; atletas nacidos entre 2013 y 2014.**
- **Categoría Sub16 M/F; atletas nacidos entre 2011 y 2012.**
- **Categoría Sub18 M/F; atletas nacidos entre 2009 y 2010.**

La organización premiará con trofeo a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de cada una de estas categorías. Además, todos los participantes en estas carreras infantiles tendrán derecho a recibir su Bolsa del Corredor que incluirá almuerzo.

Artículo 16. Reclamaciones

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal al Juez Árbitro, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Mora de Rubielos, 15 de enero 2026